



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA -
ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES "ALVID-ROMO" CIA. LTDA.
CORRESPONDIENTE AL VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE.**

En la Parroquia Manta, ciudad de Manta, Provincia de Manabí, hoy lunes veinte de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas (09H00) y previa convocatoria, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Cda. "24 De Mayo" -Vía Circunvalación - Tramo II de esta ciudad, se reúnen los socios de la Compañía ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES "ALVID-ROMO" CIA. LTDA.; que son: Roque Cristóbal Moreira López con cédula de Ciudadanía 130487355-5, propietario de mil cuatrocientos (1.400) participaciones, de un dólar cada una; Juan Carlos Moreira Mendoza con cédula de ciudadanía 131207917-9, propietario de doscientas (200) participaciones, de un dólar cada una; Jonathan Bernabé Moreira Mendoza con Cédula de ciudadanía 131207915-3, propietario de doscientas (200) participaciones, de un dólar cada una; y María Gabriela Moreira Mendoza con Cédula de ciudadanía 131535924-8, propietaria de doscientas (200) participaciones, de un dólar cada una, los que se encuentran presentes en esta sala de juntas, habiendo sido previamente convocada por el Presidente, Sr. Roque Moreira López, en la forma prevista por la ley, actúa como secretario el arquitecto Jonathan Bernabé Moreira, en su calidad de Gerente General de la compañía, como lo dispone la Ley. Luego de realizar la respectiva constatación del quórum reglamentario se instala la Junta General de Socios y acuerdan celebrar sesión de Junta General de Socios para tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del Quórum; 2.- Conocimiento y Aprobación de las cuentas anuales del año fiscal 2016; 3.- Designación y/o Elección de los nuevos administradores de la Compañía, estos son: Presidente o Presidenta y Gerente de la Compañía.

Con el orden del día, antes socializado entre los socios de la empresa o compañía, y resolviendo el primer punto en el orden del día, se constata la presencia del cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, por lo que se da por instalada esta Junta; en atención al segundo punto del orden del día, esto es, Conocimiento y Aprobación del informe y Balance Anual, correspondiente al año fiscal 2016; El Señor Presidente de la Junta, somete a votación, la aprobación del Balance, la que por unanimidad del capital social presente, **RESUELVE APROBAR EL INFORME ECONOMICO O BALANCE DEL AÑO FISCAL 2016;** En atención al punto tres (3) de

la convocatoria, esto es: 3.- Designación y/o Elección de los nuevos administradores de la Compañía, estos son: Presidente o Presidenta y Gerente de la Compañía, toma la palabra el Señor Juan Carlos Moreira Mendoza (Socio) propone a la junta General de Socios la moción de que el Presidente de la Compañía, por experiencia y tiempo, continúe siendo el Sr. Roque Cristóbal Moreira López y que el Gerente sea el Arq. Jonathan Moreira Mendoza, moción que es apoyada por la Srta. María Gabriela Moreira Mendoza (Socia), por lo cual se somete a votación y por unanimidad del capital social, se **RESUELVE** designar a los administradores de la compañía, cuyas dignidades recaen en las siguientes personas: **PRESIDENTE**, el señor Roque Cristóbal Moreira López; y **GERENTE GENERAL**, el Señor Jonathan Moreira Mendoza, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de **DOS (2) AÑOS** contados a partir de la inscripción de sus nombramientos en el Registro Mercantil de esta ciudad de Manta.

Luego por haberse resuelto los asuntos materia de esta junta, el señor presidente declara un receso para redactar el acta, la que es aprobada por unanimidad del capital presente, declarándose clausurada la misma a las diez horas con quince minutos (11H30) del mismo día. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes y el secretario que certifica.



f) Roque Cristóbal Moreira López
Presidente de la Junta



f) Jonathan Berrabé Moreira Mendoza
Socio - secretario



f) Juan Carlos Moreira Mendoza

Socio



f) María Gabriela Moreira Mendoza

Socia